



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

2982/25

DECRETO N°

San Martín de los Andes, 11 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio para traslado de material de descarte y chatarra desde el predio la Cantera del RCM N° 4 hacia el predio de Guardas Ambientales (con camión volcador).

Que, el Sr. WEBER DANIEL ESTEBAN, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **WEBER DANIEL ESTEBAN CUIT N° 20-25670081-7**, por el servicio para traslado de material de descarte y chatarra desde el predio la Cantera del RCM N° 4 hacia el predio de Guardas Ambientales (con camión volcador); en un plazo de ejecución desde el **13 al 31 de octubre de 2025**, por un total de 15 (quince) jornadas, con un valor por jornada de \$350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) haciendo un monto total de **\$ 5.250.000 (pesos cinco millones doscientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Héctor Durán

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salomón

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes